



NOTA DE PRENSA

Tras la implementación de la Ordenanza 1876 que regula el Sistema de Rutas en Lima Metropolitana

MÁS DE 5 MIL COMBIS Y COASTER DEJARON DE CIRCULAR EN LIMA DURANTE EL 2015

Tras la implementación de la Ordenanza 1876 que regula el Sistema de Rutas en Lima Metropolitana, 5 mil 614 vehículos de transporte fueron dados de baja y ya no cuentan con autorización para brindar dicho servicio, por lo que vienen siendo fiscalizados por la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) para hacer cumplir esta disposición, informó la Municipalidad de Lima.

Del total de vehículos, 3,123 corresponden a camionetas rurales (combis); 2,091 son coasters y 400 son buses, que circulaban por las calles del Cercado de Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, Surquillo, San Luis, Surco, San Borja, San Miguel y San Isidro.

La gerente de Transporte Urbano, Violeta Alzamora, resaltó que la actual gestión municipal trabaja en el ordenamiento del transporte priorizando el retiro de las unidades de menor capacidad en las rutas de la ciudad capitalina, así como la eliminación de los vehículos de mayor antigüedad.

“Con la baja de estas unidades estamos avanzando a paso firme con el ordenamiento del transporte en la ciudad, lo que permitirá aliviar el tránsito, mejorar la calidad del servicio y beneficiar a miles de usuarios”, enfatizó.

Rutas y vehículos autorizados

De otro lado, Violeta Alzamora informó también que la GTU ha autorizado, a la fecha, 344 rutas que son operadas por 257 empresas de transporte.

Ello hace que 14,173 vehículos estén autorizados para prestar el servicio de transporte público en Lima Metropolitana, una cifra significativamente menor en comparación a enero de 2015, cuando la flota vehicular ascendía a 21,639 unidades.

Al respecto, la funcionaria municipal dijo que el número de rutas y vehículos disminuirá aún más en virtud a las nulidades que se van a declarar por la comisión de vicios y falsedades cometidas por algunas empresas de transporte y que fueron detectados por el Comité Verificador.

Lima, 19 de enero de 2016.